

**Gobierno del Estado de Baja California**

**Programa Nacional de Inglés**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-02000-19-0481-2020

481-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,504.5
Muestra Auditada	8,435.2
Representatividad de la Muestra	80.3%

Al Gobierno del Estado de Baja California se le asignaron 14,018.9 miles de pesos del Programa Nacional de Inglés del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 3,514.4 miles de pesos a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), que representaron el 25.1% del total, y ministró de manera directa a la entidad fiscalizada 10,504.5 miles de pesos, que equivalen al 74.9% de la asignación total.

La entidad federativa reintegró 1,783.6 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes de la integración y publicación de la Cuenta Pública.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos ministrados directamente por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019, al Gobierno del Estado de Baja California, por 10,504.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 8,435.2 miles de pesos, que representaron el 80.3% de los recursos transferidos.

**RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)**

<b>RECURSOS ASIGNADOS</b>	
Recursos totales asignados	14,018.9
Recursos ministrados a la entidad	10,504.5
Recursos transferidos a la CONALITEG	3,514.4

**FUENTE:** Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLCS) y los estados de cuenta bancarios.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP) se notificarán en la auditoría número 485-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SHEBC) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), conforme al Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales, los recursos del Programa Nacional de Inglés (PRONI) del ejercicio fiscal 2019, por 10,504.5 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, donde se generaron rendimientos financieros por 1.5 miles de pesos; después, transfirió los recursos del programa al ISEP.

3. El ISEP remitió la Carta Compromiso Única a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como los datos de la cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos del programa, la cual generó rendimientos financieros por 276.2 miles de pesos; además, los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de las ministraciones recibidas.

### **Registro e información financiera de las operaciones**

4. La SHEBC y el ISEP registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del PRONI 2019, los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados, así como las erogaciones del programa, donde se revisó una muestra por 8,435.2 miles de pesos, y se constató que contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados que se canceló con la leyenda "Operado" con el nombre del programa. Por su parte los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios; asimismo, los comprobantes fiscales se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y los proveedores que emitieron dichos

comprobantes no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

### Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al Gobierno del Estado de Baja California se le asignaron 14,018.9 miles de pesos del PRONI 2019, de los cuales la SHCP transfirió 3,514.4 miles de pesos a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), que representaron el 25.1% del total, y ministró a la entidad fiscalizada 10,504.5 miles de pesos, que equivalen al 74.9% de la asignación.

En relación con los 10,504.5 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2019, la entidad comprometió 8,720.9 miles de pesos y pagó 8,690.4 miles de pesos, que representaron el 82.7% de los recursos entregados y, durante el primer trimestre de 2020, no se ejercieron recursos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,783.6 miles de pesos y no pagados por 30.5 miles de pesos. En lo referente a los rendimientos financieros, se obtuvieron 277.7 miles de pesos, los cuales no fueron comprometidos ni ejercidos, por lo que se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2019							Primer trimestre de 2020			Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	No devengado	Pagados	Pendientes de pago	Pagado	No pagados	Pagados acumulados	Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Fortalecimiento académico, asesoría, acompañamiento y seguimiento	2,483.0	2,148.0	335.0	2,148.0	0.0	2,148.0	0.0	0.0	0.0	2,148.0	335.0	335.0	0.0	
Acompañamiento y seguimiento en la enseñanza del idioma inglés	720.0	720.0	0.0	720.0	0.0	720.0	0.0	0.0	0.0	720.0	0.0	0.0	0.0	
Servicios de asesores externos especializados	7,200.0	5,787.2	1,412.8	5,787.2	0.0	5,756.7	30.5	0.0	30.5	5,756.7	1,443.3	1,443.3	0.0	
Gastos de operación local	101.5	65.7	35.8	65.7	0.0	65.7	0.0	0.0	0.0	65.7	35.8	35.8	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>10,504.5</b>	<b>8,720.9</b>	<b>1,783.6</b>	<b>8,720.9</b>	<b>0.0</b>	<b>8,690.4</b>	<b>30.5</b>	<b>0.0</b>	<b>30.5</b>	<b>8,690.4</b>	<b>1,814.1</b>	<b>1,814.1</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	277.7	0.0	277.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	277.7	277.7	0.0	
<b>Total</b>	<b>10,782.2</b>	<b>8,720.9</b>	<b>2,061.3</b>	<b>8,720.9</b>	<b>0.0</b>	<b>8,690.4</b>	<b>30.5</b>	<b>0.0</b>	<b>30.5</b>	<b>8,690.4</b>	<b>2,091.8</b>	<b>2,091.8</b>	<b>0.0</b>	

**FUENTE:** Estados de cuenta bancarios, pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria, relativos a los recursos del PRONI del ejercicio fiscal 2019, proporcionados por el Gobierno del Estado de Baja California.

De acuerdo con lo anterior, los recursos no comprometidos ni pagados por 1,814.1 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 277.7 miles de pesos, se reintegraron de manera extemporánea a la TESOFE, pero por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Baja California.

**PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS: REINTEGROS A LA TESOFE**  
**CUENTA PÚBLICA 2019**  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la Entidad Fiscalizada
Ministrado	1,814.1	0.0	0.0	1,814.1
Rendimientos financieros	277.7	0.0	0.0	277.7
<b>Total</b>	<b>2,091.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,091.8</b>

**FUENTE:** Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número INV/73/20, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El ISEP destinó recursos del PRONI 2019 para la contratación de 217 asesores externos especializados por 5,756.7 miles de pesos, asignados en 232 centros de trabajo de los niveles de educación básica, 11 de preescolar y 221 de primaria, los cuales se ampararon en contratos debidamente formalizados y los pagos efectuados coincidieron con los montos pactados; sin embargo, se identificaron 95 pagos de 27 trabajadores en las nóminas del FONE y el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) por 647.0 miles de pesos, en incumplimiento del ANEXO del Acuerdo número 09/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 5 de marzo de 2019, numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto), apartado c) Servicios de Asesores/as Externos/as Especializados/as.

**2019-A-02000-19-0481-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 647,024.00 pesos (seiscientos cuarenta y siete mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta el reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar 95 pagos de 27 trabajadores contratados con el Programa Nacional de Inglés (PRONI), del ejercicio fiscal 2019, de los cuales se identificaron pagos en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC), en incumplimiento del ANEXO del Acuerdo número 09/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 5 de marzo de 2019, numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto), apartado c) Servicios de Asesores/as Externos/as Especializados/as.

7. El ISEP consideró los criterios establecidos en las reglas de operación del PRONI 2019 de acuerdo con los tipos de subsidios, porcentajes y rubros del gasto, como se muestra continuación:

**ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)**

Tipo de subsidio	% Autorizado	% Ejercido	Monto ejercido	Cumplió el %
Fortalecimiento académico, asesoría, acompañamiento y seguimiento	60.0	20.4	2,148.0	Sí
Acompañamiento y seguimiento en la enseñanza del idioma inglés	40.0	6.9	720.0	Sí
Servicios de asesores externos especializados	80.0	54.8	5,756.7	Sí
Gastos de operación local	3.0	0.6	65.7	Sí
<b>Total</b>		<b>82.7</b>	<b>8,690.4</b>	

**FUENTE:** Estados de cuenta bancarios, así como los auxiliares y pólizas contables proporcionados por el ISEP.

**NOTA:** Los porcentajes autorizados es del monto del subsidio entregado.

**8.** El ISEP incorporó al programa a 515 escuelas públicas de los niveles de educación básica, 49 de preescolar, 191 de primarias y 275 de secundarias; sin embargo, no remitió a la DGDC la base de datos de las escuelas públicas beneficiadas del programa, en el plazo establecido.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número INV/73/20, por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** El ISEP remitió en tiempo y forma a la DGDC los informes trimestrales de los avances físicos presupuestarios de los recursos del programa, con los estados de cuenta bancarios correspondientes, así como los avances académicos alineados al Programa Anual de Trabajo autorizado y el cierre del ejercicio del programa.

#### **Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

**10.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del PRONI 2019, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2019**

<b>Informes Trimestrales</b>	<b>1<sup>er</sup></b>	<b>2<sup>do</sup></b>	<b>3<sup>er</sup></b>	<b>4<sup>to</sup></b>
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

**FUENTE:** Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como del Gobierno del Estado de Baja California.

**N/A:** No Aplica.

El Gobierno del Estado de Baja California remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los reportes trimestrales del formato Avance Financiero, los cuales fueron publicados en sus medios de difusión local; asimismo, se verificó que la información financiera contó con la calidad y la congruencia requeridas.

**11.** El ISEP incluyó en la papelería y documentación oficial del programa, la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**12.** El Gobierno del Estado de Baja California no destinó recursos del PRONI 2019 para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

#### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 647,024.00 pesos pendientes por aclarar.

#### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 8,435.2 miles de pesos, que representaron el 80.3% de los 10,504.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California mediante el Programa Nacional de Inglés (PRONI) 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Baja California comprometió 8,720.9 miles de pesos y pagó 8,690.4 miles de pesos, que representaron el 82.7% de los recursos del programa entregados a la entidad, en el primer trimestre de 2020, no se ejercieron recursos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,783.6 miles de pesos y no pagados por 30.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como los rendimientos financieros por 277.7 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del ANEXO del Acuerdo número 09/02/2019 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 5 de marzo de 2019, por realizar 95 pagos de 27 trabajadores contratados como asesores externos especializados con recursos del PRONI 2019, los cuales se identificaron en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC), lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 647.0 miles de pesos, que representaron el 7.7% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que el Gobierno del Estado de Baja California reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### **Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 0217/2020 del 30 de septiembre de 2020, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 5 y 8 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para el resultado 6 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.





DEPENDENCIA	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de B.C.
SECCIÓN	Coordinación General de Planeación y Administración.
NUMERO DEL OFICIO	0217/2020
EXPEDIENTE	

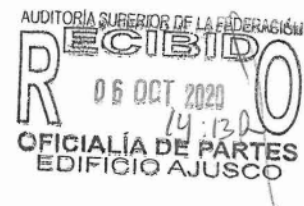
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

ASUNTO: Entrega de información certificada PRONI 2019

*Orig. 3 copies  
2 CDs*

Mexicali, Baja California, a 30 de septiembre de 2020

**GUILLERMO CORTEZ ORTEGA**  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE LA DIRECCIÓN  
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL  
PRESENTE.-



Antecediendo un cordial saludo, por medio del presente, remito a usted información digitalizada que fue proporcionada durante la auditoría número 481-DS-GF referente a Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019 denominada Programa Nacional de Ingles (PRONI), para lo cual se adjunta en medio magnético Certificado (02) CD's.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE

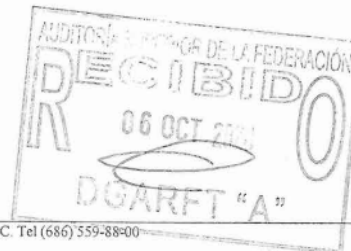
**I.S. IVÁN LÓPEZ BAEZ**

COORDINADOR GENERAL DEL PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
MEXICALI B.C.



C.c.p. Catalino Zavala Márquez.- Director General del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de B.C.  
C.c.p. Jorge Octavio Contreras Venegas.- Director de Planeación, Programación y Presupuesto.

ILB/JOCV/ACPB/mbs



Calzada Anáhuac #427 Ex Ejido Zacatecas, Mexicali, B.C. Tel (686) 559-8800

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SHEBC) y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP).

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: ANEXO del Acuerdo número 09/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 5 de marzo de 2019, numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto), apartado c) Servicios de Asesores/as Externos/as Especializados/as.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.